

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Claudia Fabiana D'Amico; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Claudia Fabiana D'Amico proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de concurso docente de la Escuela de Filosofía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Claudia Fabiana D'Amico durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

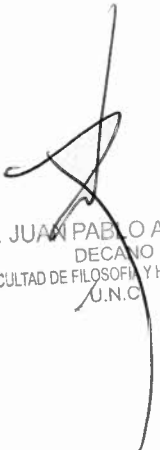
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la profesora Claudia Fabiana D'Amico a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **21 AGO 2018**
RESOLUCIÓN N° **0975**
r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.